

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

11 OCT. 2020

1300

Rad. 2019-00175.

Los anteriores escritos obren en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, con base a los mismos, por secretaría suminístrese la información solicitada por la parte apelante por cualquier medio idóneo. De igual manera, tener en cuenta que no es necesario ingresar el expediente al despacho para lo pretendido.

CÚMPLASE

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Bogotá, 10 de Octubre de 2020
Se anotación en el estado No. 100 de esta fecha
Se anota el auto anterior fijado a las
Secretaría

Fdor